



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO



NOMBRAMIENTOS

Número 2853/1975, por el que se nombra Gerente del Instituto Social de las Fuerzas Armadas.

A propuesta de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de octubre de mil novecientos setenta y cinco.

Vengo en nombrar Gerente del Instituto Social de las Fuerzas Armadas a don Alfredo Caso Montaner, coronel del Cuerpo de Intendencia de la Armada.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y cinco.

JUAN CARLOS DE BORBON
PRINCIPE DE ESPAÑA

El Ministro de la Presidencia del Gobierno
ANTONIO CARRO MARTINEZ

(Del B. O. del E. núm. 269, de 10-11-75).

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

DECRETOS



CESES

Número 2857/1975, por el que se dispone que el General de División don Luis de Baviera y Borbón cese en el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social.

Vengo en disponer que el General de División, en situación de reserva, don Luis de Baviera y Borbón cese en el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado

en Madrid a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y cinco.

JUAN CARLOS DE BORBON
PRINCIPE DE ESPAÑA

El Ministro del Ejército
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

DESTINOS

Número 2858/1975, por el que se destina al Estado Mayor Central del Ejército al General de Brigada de Infantería don Rafael Allendesalazar Urbina..

Vengo en destinar al Estado Mayor Central del Ejército al General de Brigada de Infantería don Rafael Allendesalazar Urbina, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y cinco.

JUAN CARLOS DE BORBON
PRINCIPE DE ESPAÑA

El Ministro del Ejército
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

NOMBRAMIENTOS

Números 2861, 2860 y 2859/1975, por los que se nombran para los cargos que se citan, a los Generales de Brigada de Caballería don Alvaro Caruana y Gómez de Barreda, don Juan Somoza Iglesias y don José Cano Medrano.

Vengo en nombrar Vocal del Consejo Superior de Acción Social al General de Brigada de Caballería don Alvaro Caruana y Gómez de Barreda, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y cinco.

JUAN CARLOS DE BORBON
PRINCIPE DE ESPAÑA

El Ministro del Ejército
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

Vengo en nombrar Jefe de la Brigada de Caballería «Jarama» y Gobernador militar de la plaza y provincia de Salamanca al General de Brigada de Caballería don Juan Somoza Iglesias, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y cinco.

JUAN CARLOS DE BORBON
PRINCIPE DE ESPAÑA

El Ministro del Ejército
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

Vengo en nombrar Subinspector de Caballería de la Primera, Séptima y Octava Regiones Militares al General de Brigada de Caballería don José Cano Medrano, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y cinco.

JUAN CARLOS DE BORBON
PRINCIPE DE ESPAÑA

El Ministro del Ejército
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

ASCENSOS Y NOMBRAMIENTOS

Número 2856/1975, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Caballería al coronel de dicha Arma don Felipe Domínguez Vicho, nombrándole Subinspector de Caballería de la Segunda, Tercera y Novena Regiones Militares.

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Caballería, y en consideración a los servicios y circunstancias del coronel de dicha Arma don Felipe Domínguez Vicho, a propuesta del Ministro del Ejército, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de octubre de mil novecientos setenta y cinco.

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Caballería con la antigüedad del día once del corriente mes y año, nombrándole Subinspector de Caballería de la Segunda, Tercera y Novena Regiones Militares.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y cinco.

JUAN CARLOS DE BORBON
PRINCIPE DE ESPAÑA

El Ministro del Ejército
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

(Del B. O. del E. núm. 269, de 10-11-75.)

ORDENES

SUBSECRETARIA

Dirección de Personal



INFANTERIA

Agregaciones

Por necesidades del servicio, se prorrogan las agregaciones concedi-

das por las Ordenes que se consignan, por un plazo máximo de tres meses a los Organismos que se indican, a los jefes y oficial, que a continuación se relacionan:

Al Cuartel General de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar (Valldollid)

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Alfonso Aguado Ortega (1745), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Palencia. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 4 de agosto de 1975 (D. O. núm. 175).

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 5 (Cerro Muriano, Córdoba)

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel García Alonso (3201), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 23 de julio de 1975 (D. O. núm. 166).

Al Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca número 13 (Lorca, Murcia)

Teniente auxiliar D. Alfonso García Piernas (4067), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Lorca, Murcia. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 27 de agosto de 1975 (D. O. núm. 194).

El cese en estas agregaciones se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes si les correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderles.

Madrid, 7 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. número 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1975, a excepción de los que se les señalan distintas fechas:

Del Alto Estado Mayor

Comandante (E. A.) D. José López de Soria Montaner (7332), nueve trienios de oficial, con antigüedad de 15 de octubre de 1975.

Del Servicio Geográfico del Ejército

Capitán (E. A.) D. José Conejero Fernández (9036), cinco trienios de oficial y uno de tropa.

Del Servicio Histórico Militar

Coronel (E. A.) D. Alfonso Garriga Gil (1386), trece trienios de oficial.

Teniente coronel (E. A.) D. Ramón Sánchez Díaz (2935), trece trienios de oficial.

Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Teniente coronel (E. A.) D. Francisco Barrios Fernández (3307), trece trienios de oficial.

Otro, D. Cándido Marcos García (4373), trece trienios de oficial.

De la Escuela Superior del Ejército

Capitán (E. A.) D. Santiago Sánchez Díez (8643), seis trienios de oficial.

Otro, D. Emilio Pérez Alamán (9418), cuatro trienios de oficial y uno de tropa.

Teniente auxiliar D. Manuel Carreto Vicente (7632), un trienio de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa.

De la Dirección de Servicios de Mantenimientos

Coronel (E. A.) D. Alfonso Bravo Santos (1892), trece trienios de oficial.

De la Capitanía General de la 3.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Joaquín Pacheco Miguel (6767), diplomado de Estado Mayor, nueve trienios de oficial.

Teniente auxiliar D. Mariano Jiménez Roca (3291), de la Compañía de Destinos, dos trienios de oficial, seis de suboficial y uno de tropa.

De la Capitanía General de la 6.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Vicente Godino Rodríguez (6631), diplomado de Estado Mayor, nueve trienios de oficial.

De la Capitanía General de Canarias

Comandante (E. A.) D. Julián Estalayo Díaz (6142), trece trienios de oficial.

De la División Acorazada «Brunete» número 1

Comandante (E. A.) D. Enrique Campaña de Labra (6494), diplomado de Estado Mayor, diez trienios de oficial, con antigüedad de 30 de octubre de 1975.

De la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Comandante (E. A.) D. Gabriel López-Viata de Barreto (7286), ocho trienios de oficial y uno de tropa.

De la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3

Comandante (E. A.) D. Rafael Morrenza Orduña (6937), nueve trienios de oficial.

Teniente auxiliar D. Serafin Vives Sard (3572), un trienio de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa.

De la Brigada de Infantería Motorizada XXII

Capitán (E. A.) D. José Villaescusa Aranda (8835), seis trienios de oficial, con antigüedad de 4 de octubre de 1975.

Teniente auxiliar D. Manuel Zuleta Aumada (3369), dos trienios de oficial, cinco de suboficial y dos de tropa.

De la Brigada de Infantería Motorizada XXXII

Teniente auxiliar D. Jalme Ramos Díez (3697), un trienio de oficial, cinco de suboficial y dos de tropa.

Otro, D. José Santamaría Villar (3633), un trienio de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa.

Otro, D. Rafael Rodríguez Girona (3720), un trienio de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa.

Otro, D. Domingo Gallardo Fernández (3602000), un trienio de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa.

De la Brigada de Infantería D. O. T. III

Comandante (E. A.) D. Jacinto Alberto Vidal (7198), ayudante de campo del General Jefe de la misma, ocho trienios de oficial y uno de tropa.

De la Brigada Aerotransportable

Comandante (E. A.) D. Alfonso González Álvarez (7165), ocho trienios de oficial y uno de tropa.

Teniente auxiliar D. Elías Ramos Bugallo (3294), dos trienios de oficial, cinco de suboficial y dos de tropa.

De la Comandancia General de Melilla

Teniente coronel (E. A.) D. Miguel Morales Fernández (3951), de la Mayoría Centralizada, doce trienios de oficial.

De la Jefatura de Tropas de Tenerife

Teniente auxiliar D. Ramiro Reyes Martínez (3455), un trienio de oficial, cinco de suboficial y tres de tropa.

De la Representación de los Patronatos de Huérfanos Militares de Granada

Coronel (E. A.) D. Juan Ríos Mazuecos (2037), trece trienios de oficial.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 11

Capitán (E. A.) D. Benjamín Cabanías Terroba (9619), cuatro trienios de oficial, dos de suboficial y uno de tropa.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 15

Capitán (E. A.) D. Florencio Martínez Díez (7795), siete trienios de oficial, con antigüedad de 28 de octubre de 1975.

Otro, D. Ernesto Fernández Fernández (7936), siete trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 26 de octubre de 1975.

Teniente auxiliar D. Juan Casado Aspas (4009), un trienio de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa.

Del Regimiento de Infantería Milán número 3

Teniente auxiliar D. Antonio Cobros Perna (3266), dos trienios de oficial, seis de suboficial y uno de tropa.

Del Regimiento de Infantería San Marcel número 7

Teniente auxiliar D. Avelino Calvo Camarero (3421), dos trienios de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa.

Del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10

Teniente auxiliar D. Salvador Gil Castro (3574), un trienio de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa.

Del Regimiento de Infantería Aragón número 17

Capitán (E. A.) D. Enrique García Carnero (8419), siete trienios de oficial y uno de tropa.

Teniente auxiliar D. Pedro Bocanegra Medina (3494), un trienio de oficial, cinco de suboficial y tres de tropa, con antigüedad de 8 de octubre de 1975.

Otro, D. Juan Fernández Segovia (3501), un trienio de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa.

Del Regimiento de Infantería Granada núm. 34

Teniente auxiliar D. Miguel Martínez Pascual (3553), un trienio de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 3 de octubre de 1975.

Otro, D. Jaime Cedrón Gómez (3631), un trienio de oficial, cinco de suboficial y dos de tropa.

Del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64

Teniente (E. A.) D. Angel Espinosa García (10028), dos trienios de oficial, con antigüedad de 7 de julio de 1975 y a percibir desde 1 de agosto de 1975.

Del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65

Comandante (E. A.) D. Manuel Rodríguez Freire (6804), nueve trienios de oficial.

Capitán (E. A.) D. Tomás Francés Sánchez (9160), cinco trienios de oficial, dos de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 13 de octubre de 1975.

Del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66

Capitán (E. A.) D. José Moraza Ohte (8625), seis trienios de oficial y uno de tropa.

Teniente auxiliar D. Federico Pafios Molviedro (3518), un trienio de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa.

Del Grupo Logístico XXXI

Teniente auxiliar D. Francisco Pajares Calvo (3401166), dos trienios de oficial, cinco de suboficial y tres de tropa.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4

Capitán auxiliar D. Carlos Díez Lorenzo (3160), cuatro trienios de oficial, cinco de suboficial y dos de tropa.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61

Capitán (E. A.) D. Miguel Rodríguez Fuentes (8293), siete trienios de oficial.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8

Comandante (E. A.) D. Quintín Otero Frades (6722), nueve trienios de oficial y uno de tropa.

De la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara

Capitán (E. A.) D. Francisco Pícazo Pícazo (8598), seis trienios de oficial, tres de suboficial y uno de tropa.

Otro, D. José Claudio Raggio (8745500), siete trienios de oficial y dos de tropa.

Del Batallón de Infantería Cabrerizas I

Capitán (E. A.) D. Antonio Lafuente Campillo (7831500), ocho trienios de oficial.

De la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. Alfonso Rivera Torres (3532), un trienio de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa.

De la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar

Comandante (E. A.), D. Carlos Aguado Sánchez (7580), ocho trienios de oficial.

De la Academia Auxiliar Militar

Teniente auxiliar D. Tomás Gállego Pérez (3299400), dos trienios de oficial, seis de suboficial y dos de tropa.

De la Escuela Militar de Montaña

Teniente auxiliar D. Bernardino Pérez Boyero (7563), un trienio de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 31 de octubre de 1975.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12

Comandante (E. A.) D. José Medina González (7332250), ocho trienios de oficial, con antigüedad de 15 de julio de 1974 y a percibir desde 1 de agosto de 1974.

PERSONAL EN SITUACION DE DISPONIBLE**En la 1.ª Región Militar**

Coronel (E. A.) D. Gregorio Marrotegui Azcona (1801), trece trienios de oficial.

En la 2.ª Región Militar

Capitán (E. A.) D. Pascual Doménech Cerda (8357), en la U.D.E.N.E., siete trienios de oficial, dos de suboficial y dos de tropa.

En la 9.ª Región Militar

Coronel (E. A.) D. Antonio Jiménez Conesa (1754), en la U. D. E. N. E., trece trienios de oficial.
Madrid, 31 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada en segunda convocatoria por Orden de 24 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 218), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Academia de Infantería (Toledo), para jefe del Detall, el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Vicente Navarro Hernández (4643), del Mando de la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Madrid, 7 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección, correspondiente al cupo de varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada en segunda convocatoria por Orden de 24 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 218), pasa destinado, con carácter voluntario, al Cuadro de Profesorado de la 4.ª Zona de la I.M.E.C. (Distrito de Valladolid), el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Marcos Güemes Marañón (9562), del Cuadro de Profesorado de la expresada Zona (Distrito de Bilbao), continuando en comisión de servicio, en el C. I. R. núm. 11, hasta el 30 de diciembre de 1975, según lo dispuesto en la Orden de 9 de octubre de 1975 (D. O. núm. 229).

Este destino produce contravacante.
Madrid, 7 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 15 de septiembre de 1975 (D. O. número 210), se destina, con carácter voluntario, al Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión (Villa Cisneros), al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Rivas Granados (9332), del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6, quedando obligado a permanecer en el Sahara, durante el plazo mínimo de dos años y a efectuar la incorporación con urgencia.

Madrid, 7 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 31 de octubre de 1975 (D. O. núm. 249), por la que se destinaba a las F.A.M.E.T. (Unidad de Helicópteros IV, Aeródromo El Coper, Sevilla), a varios capitanes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», se amplía, únicamente en lo que respecta al capitán don Miguel Costa Berni (9894); en el sentido de que este capitán continuará agregado a la Unidad de Helicópteros II, hasta la incorporación de su relevo, una vez haya superado el curso de Transformación de Helicópteros Medios, según Orden de 8 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 205).

Madrid, 7 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente vacantes de teniente de cualquier Arma, Escala especial de Mando, libre elección, nueva creación, anunciadas por Orden de 20 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 215), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Unidad de Automovilismo de la Agrupación de Tropas de este Ministerio, el teniente de la Escala especial de Mando de Infantería D. Fructuoso Calonge Galindo (3781), de la Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista.

Madrid, 7 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 de noviembre de 1975, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Sevillano de Herrera (5974), del Consejo Supremo de Justicia Militar; queda en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al citado Consejo Supremo. Esta agregación termina el día 7 de febrero de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Madrid, 7 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección:

Una de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de varias Armas, asignada al Arma de Infantería, existente en el Cua-

dro de Profesorado de la 1.ª Zona de la I.M.E.C. (Distrito de Madrid).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso; lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 7 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De provisión normal.

Ocho de tenientes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Estas vacantes pueden ser solicitadas por los tenientes pertenecientes a la XXX Promoción, los cuales serán destinados, caso de no existir peticionarios de promociones anteriores.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, excepto los que ocupan vacantes sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso; lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 7 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Complementos de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello, por ocupar vacante para la que se exige diploma de Mando de Tropas de Esquadores-Escaladores, del cual se halla en posesión, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Lorenzo González Pueyo (9377), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65.

Le percibirá a partir de 1 de noviembre de 1975, como comprendido en el apartado 3, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 7 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Situaciones

Por haber sido nombrado adjunto de segunda del Servicio de Información y Seguridad del Gobierno General de Sahara, por Orden de la Presidencia del Gobierno de 24 de octubre de 1975 (B. O. del Estado número 261), publicado en el DIARIO OFICIAL, de este Ministerio núm. 248, el teniente auxiliar de Infantería don Juan Padilla Vargas (4159), cesa en su destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66, y pasa a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar», como comprendido en el artículo 1.º de la Orden de 13 de junio de 1973 (D. O. núm. 134).

Madrid, 7 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de oficiales subalternos de complemento de cualquier Arma, anunciadas de provisión normal por Orden de 11 de julio de 1975 (D. O. número 157), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Unidades que se expresan, los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan:

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 2, Alcalá de Henares (Madrid)

Alfárez D. Julián Sánchez-Roldán Pozo, de disponible ajeno al servicio activo y con domicilio en Avenida Mártires, núm. 57, Villafranca de los Caballeros (Toledo).

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres)

Alfárez D. Angel Alvarez Canón, de disponible ajeno al servicio activo y con domicilio en la calle Enrique Velasco, núm. 27, 3.º E (Madrid).

Otro, D. Abdón Gil Montero, de disponible ajeno al servicio activo y con domicilio en la calle Río Turia, número 3, bajo D, Leganés (Madrid).

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Cerro Muriano (Córdoba)

Alfárez D. Antonio Rodríguez Montero, de disponible ajeno al servicio activo y con domicilio en la calle Viflas núm. 12, Santa Fe (Granada).

Otro, D. Fernando Alberquilla Rubio, de disponible ajeno al servicio activo y con domicilio en la calle Torreledones, núm. 2, Galapagar (Madrid).

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 6, Campamento Alvarez de Sotomayor (Almería)

Alfárez D. Manuel Sánchez Cestero, de disponible ajeno al servicio activo

y con domicilio en la calle Leones, número 5, Lorca (Murcia).

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 7, Campamento de Marines (Valencia)

Teniente D. Heliodoro Andrés Ortega, de disponible ajeno al servicio activo y con domicilio en la calle Jávea, núm. 8, 1.º (Valencia).

Alfárez D. Valentín Sofiano Orenge, de disponible ajeno al servicio activo y con domicilio en la calle General Mola, s/n, Almonacid (Castellón).

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 9, San Clemente de Sasebas (Figueras, Gerona)

Alfárez D. José Barrull Carrillo, de disponible ajeno al servicio activo y con domicilio en la calle Caridad, número 11, 3.º, Cartagena (Murcia).

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 10, San Gregorio (Zaragoza)

Alfárez D. Eduardo Pérez Giménez, de disponible ajeno al servicio activo y con domicilio en la calle Juan II, número 8, Zaragoza.

Otro, D. José Hermoso de Mendoza Bascicoa, de disponible ajeno al servicio activo y con domicilio en la calle Albía de Castro, núm. 3, 3.º C, Logroño.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Araca (Vitoria)

Alfárez D. Cecilio Jiménez Castillo, de disponible ajeno al servicio activo y con domicilio en la calle San Juan, núm. 38, Ribaforada (Navarra).

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 12, El Ferral de Bernesga (León)

Alfárez D. Severino Almodovar Almodovar, de disponible ajeno al servicio activo y con domicilio en la calle Ricardo Codorniu, núm. 2, 2.º, Murcia.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 14, Campamento General Asensio (Palma de Mallorca)

Alfárez D. Pedro Fuentes Zareo, de disponible ajeno al servicio activo y con domicilio en la calle Trujillo, número 1, Alcorcón (Madrid).

Otro, D. Francisco Pérez Rosa, de disponible ajeno al servicio activo y con domicilio en la plaza de la Merced, s/n., Ronda (Málaga).

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Campamento «Generalísimo Franco» (Santa Cruz de Tenerife)

Teniente D. José Jiménez López, de disponible ajeno al servicio activo y con domicilio en la calle José María Espinosa de Oribe, núm. 1, 3.º B (Bilbao).

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 16, Campamento Campo Soto (Cádiz)

Alfárez D. José López Pavón, de disponible ajeno al servicio activo y con domicilio en la avenida de Cristóbal Colón, núm. 125, A (Huelva).

A la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia

Alfárez D. Julián Marín Novillo, de disponible ajeno al servicio activo y con domicilio en Parque Iviasa, bloque 17, Móstoles (Madrid).

A la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta

Alfárez D. Francisco López Pastor, de disponible ajeno al servicio activo y con domicilio en la calle Ramón y Cajal núm. 42, Archena (Murcia).

A la Unidad de Parque y Talleres de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta

Alfárez D. Juan Muñoz Cervantes, de disponible ajeno al servicio activo y con domicilio en la calle Calvo Sotelo, núm. 112, Ceuta.

A la Compañía de Transportes de la Agrupación Logística núm. 7, de la Comandancia General de Melilla

Alfárez D. Martiniano Toral Pascual, de disponible ajeno al servicio activo y con domicilio en la calle General Prim, núm. 17, Melilla.

A la Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico XI (Madrid)

Teniente D. Basilio Plaza Palomo, de la Compañía de Transportes del Grupo Logístico XII.

A la Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico XII (Madrid)

Teniente D. Francisco Escañó Blanco, del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

A la Compañía de Transportes del Grupo Logístico XXI (Mérida, Badajoz)

Alfárez D. Manuel Lantí Casares, de disponible ajeno al servicio activo y con domicilio en la calle Cruz Verde, núm. 1 (Córdoba).

A la Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz)

Teniente D. Miguel López Bueno, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

A la Compañía de Transportes del Grupo Logístico XXXII (Cartagena, Murcia)

Alfárez D. Francisco Sánchez Olivares, de disponible ajeno al servicio activo y con domicilio en la ca-

lle Madre Piedad de la Cruz, núm. 26, Alcantarilla (Murcia).

Estos oficiales vendrán obligados a permanecer en el destino durante un año, transcurrido el cual, o en su caso los siguientes, podrán solicitar nueva contratación por el plazo de un año más, debiendo solicitarlo con dos meses de antelación a la finalización de su contrato mediante instancia dirigida a mi Autoridad (Subsecretaría, Dirección de Personal), acompañada de copia de la Ficha-resumen e informe reservado del jefe del Cuerpo. Madrid, 7 de noviembre de 1975.

COLOMA GALEGOS

Vacantes de destino

Con objeto de que los alféreces eventuales de complemento de Infantería procedentes de la I. M. E. C. puedan realizar los cuatro meses de prácticas reglamentarias, se anuncian a continuación las vacantes existentes en las Unidades y Organismos que se relacionan.

Normas generales

1.º Los interesados formularán sus peticiones en las papeletas reglamentarias, cuyo modelo se inserta en el anexo II de la Orden de 12 de febrero de 1973 (D. O. núm. 37), y las cursarán a través de los Distritos de la I. M. E. C. correspondientes, dentro de los diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

2.º Los destinos se asignarán por riguroso orden de antigüedad y escalafonamiento, en las condiciones que determina el punto 2.11 de la Orden de 12 de febrero de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 37), con el fin de evitar en lo posible destinos forzosos, los interesados podrán solicitar, por orden de preferencia, las vacantes sin limitación de número.

3.º Los residentes en las islas Canarias tendrán preferencia para los destinos en aquellas guarniciones siempre que lo soliciten en primer lugar.

4.º Para solicitar las vacantes que se anuncian en los Servicios de Sanidad y Farmacia deberán cursar o poseer las carreras que se indican a continuación:

4.1.—Servicio de Sanidad y Farmacia. Será condición indispensable que posean la carrera correspondiente y previamente hayan solicitado realizar las prácticas reglamentarias en dichos Servicios, para cuyas vacantes tendrán derecho preferente.

A tal fin deberán solicitar las correspondientes vacantes en primer lugar y si solicitan varias de estas vacantes, lo harán a continuación de la primera. Seguidamente podrán solicitar vacantes del Arma de Infantería, en previsión de que no les correspondan ser destinados en vacantes de los expresados Servicios.

Caso de no cubrirse con carácter

voluntario las vacantes de los indicados Servicios que se anuncian lo serán con carácter forzoso por los oficiales que, habiendo solicitado realizar las prácticas en los mismos, posean las condiciones que se exigen para los destinos de carácter voluntario y no hayan obtenido un destino de los Servicios con este último carácter, previa comprobación por esta Dirección de Personal en los Distritos correspondientes de que reúnen las condiciones exigidas.

Los Distritos, al recibir las papeletas de los peticionarios de estos Servicios, comprobarán, necesariamente, que reúnen las condiciones exigidas en esta norma.

5.º Los solicitantes con el compromiso previo de permanecer en actividad una vez ingresados en la Escala de complemento, durante un tiempo de un año, tendrán derecho preferente para ocupar las vacantes anunciadas. El compromiso que adquirieran al ingresar en la I. M. E. C. para prestar servicio durante un año, tras finalizar las prácticas, será improrrogable, debiendo los interesados, para volver al servicio activo, solicitar las vacantes que para contratar oficiales de complemento se publican.

6.º La incorporación a los destinos que les correspondan la efectuarán el día 10 de diciembre de 1975, excepto los que por tener concedida prórroga de incorporación se les asigne otra fecha.

Arma de Infantería

Centro de Instrucción de Reclutas número 1, Campamento de San Pedro (Madrid).—Seis.

Centro de Instrucción de Reclutas número 2, Alcalá de Henares (Madrid).—Seis.

Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres).—Cuatro.

Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Cerro Muriano (Córdoba).—Cinco.

Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Cerro Muriano (Córdoba).—Seis.

Centro de Instrucción de Reclutas número 6, Campamento Alvarez de Sotomayor (Almería).—Ocho.

Centro de Instrucción de Reclutas número 7, Campamento de Marines (Valencia).—Siete.

Centro de Instrucción de Reclutas número 8, Campamento de Rabasa (Alicante).—Tres.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9, San Clemente de Sasebas (Figuera, Gerona).—Cinco.

Centro de Instrucción de Reclutas número 10, San Gregorio (Zaragoza).—Cinco.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Araca (Vitoria).—Seis.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12, El Ferral de Bernesga (León).—Seis.

Centro de Instrucción de Reclutas

número 13, Figueirido (Pontevedra).—Cuatro.

Centro de Instrucción de Reclutas número 14, Campamento General Asensio (Palma de Mallorca).—Tres.

Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife).—Cuatro.

Centro de Instrucción de Reclutas número 16, Campamento Campo Soto (Cádiz).—Cuatro.

Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería (Toledo).—Veinticinco.

Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos).—Una.

Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12 (Zaragoza).—Una.

Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20 (Paterna, Valencia).—Dos.

Regimiento de Infantería Alava número 22 (Tarifa, Cádiz).—Dos.

Regimiento de Infantería Garellano número 45 (Bilbao).—Dos.

Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca).—Una.

Regimiento de Infantería Teruel número 48 (Ibiza).—Una.

Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida).—Una.

Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida).—Dos.

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián).—Una.

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, para el Batallón Cazadores de Montaña Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa).—Una.

Servicio de Sanidad

Academia de Infantería (Toledo).—Una.

Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería (Toledo).—Una.

Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz).—Una.

Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35 (Zamora).—Una.

Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q. (Santander).—Una.

Hospital Militar de Sevilla.—Una.

Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife).—Una.

Servicio de Farmacia

Farmacia Central de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una.

Farmacia Central de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una.

Farmacia Central de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una.

Farmacia Central de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una.

Eventualidades de Farmacia de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una.

Eventualidades de Farmacia de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una.

Madrid, 8 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Compañía de mar

Vacantes de destino

De provisión normal.

Para sargentos primeros o sargentos de Compañía de Mar.

En la Compañía de Mar de Centa. Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 7 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

ADVERTENCIA.—En la página 640 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al comandante de Infantería don Luis Roldán Rodríguez.



LA LEGION

Cambio de residencia

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 28 de julio de 1964 (D. O. núm. 168), y en las condiciones que en la misma se determinan, se concede el cambio de residencia a la plaza de Sevilla, en la 2.ª Región Militar, al capitán legionario, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Merino Pérez (262), de disponible en Canarias, plaza de Villa Cisneros, y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de La Legión. Cosa en la agregación concedida al Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, por Orden de 25 de agosto de 1975 (D. O. núm. 192), continuando en la misma situación de disponible y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de La Legión, en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 7 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 28 de julio de 1964 (D. O. núm. 168), y en las condiciones que en la misma se determinan, se concede el cambio de residencia a la plaza de Málaga, en la 9.ª Región Militar, al teniente legionario, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis López Prats (350), de disponible en Canarias, plaza de Villa Cisneros, y por delegación a disposición del Teniente General Inspe-

tor de La Legión. Cesa en la agregación concedida al Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, por Orden de 15 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 210), continuando en la misma situación de disponible y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de La Legión, en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 7 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



INGENIEROS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 5 de noviembre de 1975, a los comandantes de la misma Arma y Escala que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

Don Manuel Macián Colera (887), del Batallón Mixto de Ingenieros XIV, disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, y agregado al Gobierno Militar de Mallorca por un plazo máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Don Antonio López Triguero (889), de la Academia de Ingenieros (Madrid), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado hasta el 30 de mayo de 1976, fecha en que finaliza el XIII Curso de Vías de Comunicación, del que es profesor, con arreglo a lo dispuesto en el apartado f) del artículo 32 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Don Rafael Tovar Blanco-Rajoy (890), del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, por un plazo máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Don Benedicto Fernández Cienfuegos (895), del Batallón Mixto de Ingenieros VII, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Gijón y agregado al Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T. VII por un plazo máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Las vacantes que producen corresponden al turno de ascenso.

Madrid, 8 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con la antigüedad de 5 de noviembre de 1975, al jefe y oficial de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se citan y agregados a los Centros que se indican por un plazo máximo de tres meses.

A teniente coronel

Comandante de Ingenieros D. José Cañellas Arruche (1017), de la Jefatura de Ingenieros de Canarias, en dichas Islas, plaza de Santa Cruz de Tenerife, y agregado a dicha Jefatura.

La vacante que produce corresponden al turno de ascenso.

A comandante

Capitán de Ingenieros D. Gonzalo Bello Salas (1807), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicho Regimiento.

El cese en las citadas agregaciones se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 8 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 5 de noviembre de 1975, a los capitanes de la misma Arma y Escala que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se citan y agregados a los Centros que se indican por un plazo máximo de tres meses.

Don Francisco López de la Torre (1802), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6, en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián, y agregado a dicho Regimiento.

Don Manuel Marino Rosado (1803), del Regimiento de Transmisiones, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicho Regimiento.

Don Felipe de las Cuevas Gregorio

(1804), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15, en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, y agregado a dicho Centro.

Don Luis Alvarez de las Casas (1805), del Alto Estado Mayor, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicho Organismo.

El cese en las citadas agregaciones se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 8 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 5 de agosto de 1974, a los tenientes de la misma Arma y Escala que a continuación se relacionan, los que quedarán en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican y agregados a los Centros que se citan por un plazo máximo de tres meses.

El cese en las citadas agregaciones se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo o antes si les correspondiera destino voluntario o forzoso.

Teniente de Ingenieros D. Manuel Ramírez Angulo (2244), del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado a dicho Regimiento.

Otro, D. José Cuesta Rodríguez (2245), de la Sección de la Policía Militar de Burgos, en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Otro, D. Manuel Lorenzo Castillo (2246), de la Escuela Militar de Montaña (Unidad de Instrucción), en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca, y agregado a dicha Escuela.

Madrid, 8 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Agregaciones

Por necesidades del servicio, pasa agregado al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Unidad de Madrid), hasta el día 8 de abril de 1976, el comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Esteban Iturriz Graña (1713), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino voluntario.

Madrid, 8 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por necesidades del servicio, se prorrogó, a partir del día 9 de los corrientes, por un plazo máximo de tres meses, la agregación al Gobierno Militar de Sevilla, del teniente auxiliar de Ingenieros D. José Estaire Bustos (1473), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado al citado Gobierno.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo del mencionado plazo, o antes, si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 8 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada de concurso, segunda convocatoria, por Orden de 3 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 200), existente en la Dirección de Servicios de Mantenimiento (Madrid), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Ortiz Rodríguez de Velasco (1776), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 8 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 31 de octubre de 1975 (D. O. núm. 250), por la que se destinaba a diversas Unidades, a oficiales de la Escala especial de mando; se amplía en el sentido de que las conferidas con carácter forzoso y que empezaba por la Unidad de Parque y Talleres de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta y terminaba con la Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería «Jarama» (Salamanca), lo son con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22, de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Madrid, 8 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de suboficial de cualquier Arma, mecanógrafo, o con conocimiento de mecanografía, existente en la Dirección de Organización y Campaña del Estado Mayor Central, Madrid, anunciada de concurso, segunda convocatoria, por Orden de 29 de septiembre de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 222), se destina, con carácter voluntario, al brigada de Ingenieros D. José Valle Muñoz (2582), del Batallón Mixto de Ingenieros XII.

Madrid, 8 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

Provisión normal.

Para comandante de Ingenieros (Es-

cala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Parque Central de Ingenieros (Villaverde, Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 8 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Provisión normal.

Dos vacantes para capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», o en su defecto para comandantes de Ingenieros de la misma Escala y Grupo, existentes en el Parque Central de Ingenieros (Villaverde, Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 8 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Libre elección.

Tres vacantes para sargento primero o sargento de Ingenieros, existentes en la 1.ª Sección de la Compañía C.B.H. (para el Grupo SAM) del Regimiento de Transmisiones; con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Transmisiones.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 8 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de mando

Libre elección.

Para comandante de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Batallón Mixto de Ingenieros Aerotransportable (La Coruña), para el mando del mismo.

Documentación: Instancia Ficha-resumen e informe reservado que señala la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 8 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Libre elección.

Para comandante de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Batallón Mixto de Ingenieros VII (Gijón), para el mando del mismo.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado que señala la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 8 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Cambio de residencia

La Orden de 18 de octubre de 1975 (D. O. núm. 238), por la que se concedía el cambio de residencia a la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, al capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don. José Miguel Tarragona (2243), queda ampliada en el sentido de que continúa la agregación concedida por Orden de 8 de octubre de 1975 (D. O. número 229) en el Gobierno Militar de Málaga.

Madrid, 8 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Disponibles

De acuerdo con lo dispuesto en la I. G. 174/212, primera parte del Estado Mayor Central, pasa a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, el teniente auxiliar de Ingenieros D. Emilio de Luis Valdeacel (1121), de la GEMAG, plantilla eventual; quedando agregado a partir de la fecha de esta Orden por un plazo de seis meses a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 111 (Madrid).

El cese en esta agregación se pro-

ducirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le correspondiera destino voluntario.

Madrid, 8 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Vacantes de destino

La Orden de 4 de los corrientes (D. O. núm. 251), por la que se anunciaban dos vacantes de suboficiales especialistas mecánicos electricistas de Transmisiones en las FAMET (Unidad de Helicópteros IV, Sevilla), queda ampliada en el sentido de que sólo podrán solicitarlas los que se encuentren en posesión de la Aptitud de Mantenimiento de Material de Helicópteros.

Madrid, 8 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de teniente o alférez de complemento de Cualquier Arma, anunciadas de provisión normal por Orden de 11 de julio de 1975 (D. O. número 157), pasa destinado, con carácter voluntario, al C. I. R. núm. 8 (Rabasa, Alicante), el alférez de complemento de Ingenieros D. José Esquivín Sánchez, de disponible ajeno al servicio activo y con domicilio en calle Sol y Madrid núm. 92, 7.º, 1.º, Sabadell (Barcelona).

Madrid, 8 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes de sargento de complemento de Cualquier Arma, anunciadas de provisión normal por Orden de 11 de julio de 1975 (D. O. núm. 157), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Unidades que se indican, los sargentos de complemento de Ingenieros que a continuación se relacionan.

A la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Canarias

Sargento de complemento D. Francisco Cedres Herrera, de disponible ajeno al servicio activo y con domicilio en calle Manuel Santaella número 25 (La Laguna, Santa Cruz de Tenerife).

A la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Canarias (Destacamento de Las Palmas).

Sargento de complemento D. Jesús Tapia Lago, de disponible ajeno al

servicio activo y con domicilio en calle San Gelasio núm. 1, 3.º Decha., (El Pardo, Madrid.)

A la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar

Sargento de complemento D. Eufasio Alvaro González, de disponible ajeno al servicio activo y con residencia en Muñozerro (Ávila).

A la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar

Sargento de complemento D. Juan López Martínez, de disponible ajeno al servicio activo y con domicilio en calle D. Cerebruno núm. 4, 4.º derecha San Juan de Aznalfarache (Sevilla).

A la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar

Sargento de complemento D. Alejandro Cañizares Vallejo, de disponible ajeno al servicio activo y con domicilio en calle Las Cruces número 5 Villanueva de Alcardeta (Toledo).

A la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar

Sargento de complemento D. Manuel Marín López, de disponible ajeno al servicio activo y con domicilio en calle José María del Rey número 20, Mairena del Alcor (Sevilla).
Madrid, 8 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

Con objeto de que los alféreces eventuales de complemento de Ingenieros, procedentes de la Instrucción Militar Escala de Complemento (I. M. E. C.), puedan realizar los cuatro meses de prácticas reglamentarias, se anuncia a continuación las vacantes existentes en las Unidades que se relacionan.

Los interesados deberán dirigir las papeletas reglamentarias que se previenen en el anexo II de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. número 37), a los Distritos o Destacamentos correspondientes.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 de 2 de junio de 1966 (D. O. núm. 146).

Los residentes en África, Baleares y Canarias, deberán anticipar las peticiones por telégrafo.

Normas generales

1.ª.—Los destinos se harán por riguroso orden de antigüedad y con el fin de evitar en lo posible los destinos forzosos, los interesados podrán solicitar por orden de preferencia, vacantes sin limitación de las mismas.

2.ª.—Los residentes en las Islas Canarias, tendrán preferencia para los destinos en aquella guarnición, siempre que lo soliciten en primer lugar.

3.ª.—Las comprendidas en el apartado 2.2.2., de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), tendrán preferencia para ocupar los destinos que soliciten, debiendo hacerlo constar en su papeleta de petición.

4.ª.—La incorporación a los destinos que pudieran corresponderles se efectuará el día 10 de diciembre próximo.

ZAPADORES

Centro de Instrucción de Reclutas número 1 (San Pedro, Madrid).—Dos.
Centro de Instrucción de Reclutas número 2 (Alcalá de Henares, Madrid).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 3 (Santa Ana, Cáceres).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 4 (Cerro Muriano, Córdoba).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 5 (Cerro Muriano, Córdoba).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 6 (Álvarez de Soto Mayor, Almería).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 7 (Marines, Valencia).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 8 (Rabasa, Alicante).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9 (San Clemente de Sasebas, Figueras).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 10 (San Gregorio, Zaragoza).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Araca, Vitoria).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12 (El Ferral de Bernesga, León).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13 (Figueirido, Pontevedra).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 14 (General Asensio, Mallorca).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 15 (Generalísimo Franco, Tenerife).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 16 (Campo Soto, Cádiz).—Una.
Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares).—Siete.

Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería (Salamanca).—Una.

Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército (Salamanca).—Tres.

Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles (Madrid).—Dos.
Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros LXI (San Sebastián).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros VIII (Vigo).—Una.

TRANSMISIONES

Centro de Instrucción de Reclutas número 1 (Sap Pedro, Madrid).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 2 (Alcalá de Henares, Madrid).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 3 (Santa Ana, Cáceres).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 4 (Cerro Muriano, Córdoba).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 5 (Cerro Muriano, Córdoba).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 6 (Alvarez de Soto Mayor, Almería).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 8 (Rábasa, Alicante).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9 (San Clemente de Sasebas, Figueras).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 10 (San Gregorio, Zaragoza).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Araca, Vitoria).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12 (El Ferral de Bernesga, León).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 15 (Generalísimo Franco, Tenerife).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 16 (Campo Soto, Cádiz).—Una.

Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares).—Siete.

Batallón Mixto de Ingenieros XII (El Goloso, Madrid).—Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros XLI (Lérida).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros IV (Gerona).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros I (Getafe, Madrid).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros VI (Vitoria).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros VII (Gijón).—Una.

Madrid, 8 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Para dar cumplimiento a cuanto dispone el apartado 3.4.5. y 3.4.7., de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se ascienden al empleo de sargento de complemento, con carácter efectivo, a los sargentos eventuales de complemento de Ingenieros que a continuación se relacionan, con antigüedad de 15 de julio de 1975, quienes quedarán en la situación de disponible ajena al servicio activo, siendo escalafonados en el mismo orden en que lo estaban en el empleo de sargento eventual.

Don José Durán Pérez, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10.

Don Vicente García Rodríguez, del Regimiento de Redes Permanentes y

Servicios Especiales de Transmisiones.

Don Carlos de los Hoyos Cantenera, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Don Jesús Sánchez Expósito, del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros.

Don Antonio Toledo Peinado, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2.

Don José Aprea Lendínez, del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros.

Don José Ferrandis García, del Centro de Instrucción de Reclutas número 7.

Don Ramón Vidal Sanvicens, del Batallón Mixto de Ingenieros XLI. Madrid, 8 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 26 de diciembre (D. O. núm. 296) las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 65) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica.

De la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar

Coronel ingeniero de Construcción y Electricidad D. Florencio Susino González (111), once trienios, con antigüedad de 23 de julio de 1975 y a percibir desde 1 de agosto de 1975.

Disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid) y agregado al Gobierno Militar de Madrid

Coronel ingeniero de Construcción y Electricidad D. Francisco Baratech Zalamá (130), diez trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1975.

De la Escuela Politécnica Superior del Ejército

Teniente coronel ingeniero de Armamento y Material D. Luis Montero de León (263), nueve trienios, con antigüedad de 3 de julio de 1975 y a percibir desde 1 de agosto de 1975.

Comandante ingeniero de Construcción y Electricidad D. Juan Arcos Santo Domingo (218), nueve trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1975.

Comandante ingeniero de Armamento y Material D. Agustín González Alvarez (360), siete trienios, con antigüedad de 28 de mayo de 1974 y a percibir desde 1 de junio de 1974.

Del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería

Teniente coronel ingeniero de Armamento y Material D. Luis San Frutos Corcobado (309), ocho trienios, con antigüedad de 16 de julio de 1975 y a percibir desde 1 de agosto de 1975.

Del Alto Estado Mayor

Teniente coronel ingeniero de Armamento y Material D. Juan Sierra García (310), ocho trienios, con antigüedad de 16 de julio de 1975 y a percibir desde 1 de agosto de 1975.

Comandante ingeniero de Armamento y Material D. José Rodríguez Quintana (381), seis trienios, con antigüedad de 14 de julio de 1975 y a percibir desde 1 de agosto de 1975.

Del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla

Teniente coronel ingeniero de Armamento y Material D. Fausto Peidro Alvarez (313), ocho trienios, con antigüedad de 16 de julio de 1975 y a percibir desde 1 de agosto de 1975.

De la Jefatura Superior de Material

Teniente coronel ingeniero de Armamento y Material D. Antonio Julián Hernán (288), nueve trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1975.

Comandante ingeniero de Armamento y Material D. Ernesto García Bermúdez de Castro Hernández (349), siete trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1975.

Capitán ingeniero de Armamento y Material D. Francisco Llorca Rodrigo (422), cuatro trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1975.

En situación de Servicios Especiales. Grupo de «Destino de Carácter Militar». Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares S. A.

Teniente coronel ingeniero de Armamento y Material D. Alfonso Rodríguez-Candela Manzanque (220), doce trienios, con antigüedad de 5 de julio de 1975 y a percibir desde 1 de agosto de 1975.

Comandante ingeniero de Armamento y Material D. Angel Molina López (368), siete trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1975.

Capitán ingeniero de Armamento y Material D. Francisco López de la Serna García (401), seis trienios, con antigüedad de 14 de julio de 1975 y a percibir desde 1 de agosto de 1975.

Disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid) y agregado al Gobierno Militar de Madrid

Comandante ingeniero de Armamento y Material D. Ramón Tomé

Vidal (393), siete trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1975.

Del Laboratorio de Ingenieros del Ejército

Comandante ingeniero de Construcción y Electricidad D. Francisco Salas Font (2535000), siete trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1975.

Capitán ingeniero de Construcción y Electricidad D. Ramón Fernández Usera (299), siete trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1975.

De la Academia General Militar

Comandante ingeniero de Construcción y Electricidad D. Lorenzo Rodríguez Puget (220), ocho trienios, con antigüedad de 16 de julio de 1975 y a percibir desde 1 de agosto de 1975.

Del Servicio de Normalización del Estado Mayor Central

Comandante ingeniero de Construcción y Electricidad D. Juan Gómez Tristán (270), siete trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1975.

De la Comisión de Movilización Industrial de la 1.ª Región Militar

Comandante ingeniero de Construcción y Electricidad D. Jesús Cerdeiras Rubio (212), siete trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1975.

Del Laboratorio Químico Central de Armamento

Comandante ingeniero de Armamento y Material D. Rafael Rodríguez Castaño (396), cuatro trienios, con antigüedad de 29 de julio de 1975 y a percibir desde 1 de agosto de 1975.

De la Jefatura Superior de Material

Comandante ingeniero de Armamento y Material D. Pedro Miranda Rodrigo (336), ocho trienios, con antigüedad de 16 de julio de 1975 y a percibir desde 1 de agosto de 1975.

De la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar

Capitán ingeniero de Construcción y Electricidad D. Carlos Barón Maldonado (295), siete trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1975.

De la Comisión Inspectora de Astilleros Españoles (Reinosa)

Capitán ingeniero de Armamento y Material D. Guillermo Moya Martínez, un trienio, con antigüedad de 20 de marzo de 1975 y a percibir desde 1 de abril de 1975.

Del Banco de Pruebas de Eibar

Capitán ingeniero de Armamento y Material D. Fulgencio Ruiz del Orden (406), cinco trienios, con antigüedad de 4 de julio de 1975 y a percibir desde 1 de agosto de 1975.

De la Academia General Militar

Capitán ingeniero de Construcción y Electricidad D. José Cidoncha Toubes (360), cuatro trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1975.

Capitán ingeniero de Armamento y Material D. José García Causape (408), cinco trienios, con antigüedad de 4 de julio de 1975 y a percibir desde 1 de agosto de 1975.

De la Fábrica Nacional de Trubia

Capitán ingeniero de Armamento y Material D. Carlos Vega Lombana, un trienio, con antigüedad de 20 de marzo de 1975 y a percibir desde 1 de abril de 1975.

Capitán ingeniero de Armamento y Material D. José Alos Ontiveros (426), cuatro trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1975.

De la Comandancia Central de Obras

Capitán ingeniero de Construcción y Electricidad D. Ignacio Barbero Arévalo (350), cinco trienios, con antigüedad de 4 de julio de 1975 y a percibir desde 1 de agosto de 1975.

Del Servicio Militar de Construcciones

Capitán ingeniero de Construcción y Electricidad D. Salvador Mora Bellet, cuatro trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1975.

De la Fábrica Nacional de La Marañosa

Capitán ingeniero de Armamento y Material D. Emilio Rizo Aramburu (417), cinco trienios, con antigüedad de 4 de julio de 1975 y a percibir desde 1 de agosto de 1975.

En situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plazo de Madrid) y agregado al Gobierno Militar de Madrid

Capitán ingeniero de Construcción y Electricidad D. José Carmena Ayuso (336), seis trienios, con antigüedad de 14 de julio de 1975 y a percibir desde 1 de agosto de 1975.
Madrid, 25 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



INTERVENCION

Vacantes de destino

De provisión normal. Específicas.
De teniente coronel interventor, de la Escala activa, existente en:

Jefe e interventor de la Ordenación Delegada de Pagos de la Comandancia General de Melilla.—Una.

De comandante interventor, de la Escala activa, existente en:

Intervención de los Servicios de Transporte, Propiedades y Accidentes de La Coruña.—Una.

De capitán interventor, de la Escala activa, existente en:

Jefatura de los Servicios de Intervención de la Comandancia General de Ceuta.—Una.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia, no pudiendo solicitar la vacante de Melilla los tenientes coroneles con número de orden anterior al 5, y la de Ceuta por los capitanes con número de orden anterior al 15, ambos de la escalilla de 1975.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 8 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De provisión normal. Indistintas.

Vacantes que se anuncian por primera vez conforme a lo previsto en el artículo 12 de la Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. núm. 58).

De comandante interventor de la Escala activa, y en su defecto para teniente coronel interventor existente en:

Intervención General del Ministerio del Ejército.—Una.

De capitán interventor de la Escala activa, y en su defecto para teniente interventor, existente en:

Intervención General del Ministerio del Ejército.—Una.

Estas vacantes podrán ser solicitadas sin atenderse a los plazos de mínima permanencia por el personal de los empleos que se citan, conforme a lo previsto en la Orden de 12 de marzo de 1974 (D. O. núm. 58).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 8 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De provisión normal. Indistintas.

De capitán o teniente interventor de la Escala activa, existentes en:

Intervención General del Ministerio del Ejército.—Una.

Jefatura de Intervención de la 4.ª Región Militar.—Dos.

Jefatura de Intervención de la 5.ª Región Militar.—Una.

Jefatura de Intervención de la 6.ª Región Militar.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 8 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal, indistintas, anunciadas por Orden de 4 de octubre de 1975 (D. O. núm. 226), rectificadas por Orden de 8 del mismo mes y año (DIARIO OFICIAL núm. 228), por lo que se refiere a la vacante de la Jefatura de Intervención de la 1.ª Región Militar, pasan destinados, con carácter voluntario, el jefe y oficial que a continuación se relacionan.

A la Intervención General del Ministerio del Ejército

Comandante interventor D. Luis Sierra Sanfiz (211), de la misma.

A la Jefatura de Intervención de la 1.ª Región Militar

Capitán interventor D. Pedro Hernández del Olmo (328), del mismo destino que el jefe anterior.

Madrid, 8 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Vacantes de destino

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Específicas para capitanes capellanes.

En el Tercio Gran Capitán, I de La Legión (Melilla).—Una.

En el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1 (Ceuta).—Una.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes, excepto los

destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia para cada una de las vacantes.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 8 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De provisión normal.

ESPECIFICAS

Para capitanes capellanes

Centro de Instrucción de Reclutas número 5 (Cerro Muriano, Córdoba).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 6 (Campamento Alvarez de Sotomayor, Almería).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9 (San Clemente de Sasebas, Gerona).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 14 (Campamento General Asensio, Palma de Mallorca).—Dos.

Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara número 10 (Melilla).—Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 8 (Melilla).—Una.

Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Melilla (Agrupación Logística núm. 7).—Una.

Lleva afecto el servicio religioso de las Unidades que constituyen la citada Agrupación.

INDISTINTAS

Para capitanes o tenientes capellanes, indistintamente

Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Leganés, Madrid).—Una.

Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19 (San Roque, Cádiz).—Una.

Regimiento de Infantería Alava número 22 (Tarifa, Cádiz).—Una.

Regimiento de Infantería Ceuta número 54 (Ronda, Málaga).—Una.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14 (Retamares, Madrid).—Una.

Regimiento Mixto de Artillería número 1 (Bilbao).—Una.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15 (Cádiz).—Una.

Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián).—Una.

Regimiento de Automovilismo de la Reserva General (Canillejas, Madrid).—Una.

Hospital Militar de Lérida.—Una.

Hospital Militar de Málaga.—Una.

VACANTES QUE SE ANUNCIAN POR PRIMERA VEZ CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 12 DE LA ORDEN DE 6 DE MARZO DE 1974 (D. O. NUM. 58)

Para capitanes capellanes y, en su defecto, para tenientes capellanes

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, para Batallón Colón XXIV (Irún, Guipuzcoa).—Una.

Hospital Militar de Pamplona.—Una.

Para tenientes capellanes y, en su defecto, para capitanes capellanes

Grupo de Artillería de Campaña XXXII (Cartagena, Murcia).—Una.

Las vacantes anunciadas por primera vez podrán ser solicitadas, sin atenderse a los plazos de mínima permanencia, por el personal de los empleos que para cada una se indica, conforme a lo previsto en el artículo 12 de la Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. núm. 58), con excepción de los sujetos a plazos de permanencia específica.

Las vacantes correspondientes a Baleares, Canarias y Melilla no podrán ser solicitadas por los capitanes capellanes que tengan un número anterior al 11 en la Escalilla del presente año.

El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo deberá solicitar en primer lugar y primera preferencia todas las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo, en caso contrario, su derecho preferente para aquéllas que no lo soliciten en la forma citada.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 8 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ingresos

Por haber finalizado con aprovechamiento el curso teórico-práctico que determina la cláusula 11 del Edicto de convocatoria publicada por Orden de 29 de diciembre de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 12, de 1974), a propuesta del Vicario General Castrense, se concede el ingreso definitivo en el Cuerpo Eclesiástico del Ejército con el empleo de teniente capellán de la Escala activa, con antigüedad

y efectividad de 15 de octubre de 1975, a los capellanes que por Orden de escalafonamiento a continuación se relacionan, ingresados con el mencionado empleo y carácter provisional por Orden de 31 de agosto de 1974 (D. O. núm. 199), quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican, y agregados a los Centros de Instrucción de Reclutas donde han realizado las prácticas, hasta fin de febrero de 1976, fecha en que completan el año de permanencia a que se refiere el apartado 4.5 de la Instrucción General 166-146, del Estado Mayor Central. Durante este período de agregación, únicamente podrán solicitar aquellas vacantes que en la Orden de publicación se les autorice expresamente.

1.—Don Félix Sánchez García (482), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al C. I. R. núm. 1.

2.—Don Ramón Susín Alcubierre (483), en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10.

3.—Don Felipe Cañas Villaverde (484), en la 7.ª Región Militar, plaza de León, y agregado al C. I. R. número 12.

4.—Don Francisco Abad Puertas (485), en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7.

5.—Don Juan Carceller Benito (486), en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid), y agregado al C.I.R. núm. 2.

6.—Don José Sánchez Ferrero (487), en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería, y agregado al C.I.R. núm. 6.

7.—Don José Ibáñez Díez (488), en la 4.ª Región Militar, plaza de Figueras (Gerona), y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 9.

8.—Don Vicente Magro Esteban (489), en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria, y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11.

9.—Don José Cuadrado Aguado (490), en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4.

10.—Don Pedro Gómez Herráez (491), en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, y agregado al C. I. R. núm. 5.
Madrid, 8 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



OFICINAS MILITARES

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato

superior, con antigüedad de 8 de noviembre de 1975, al teniente de Oficinas Militares (E. A.) D. Amancio Bustillo de la Iglesia (2129), de la Asesoría Jurídica de este Ministerio, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 8 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



MUSICAS MILITARES

Trienios

La Orden de 22 de octubre de 1975 (D. O. núm. 247) queda rectificada, en lo que se refiere al brigada don Angel Beriain Garrido (184), de la Agrupación de Tropas de este Ministerio, en el sentido de que los trienios concedidos son con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1974.
Madrid, 10 de diciembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la I. G. 174/204, asignada al Gobierno Militar de Málaga.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.
Madrid, 8 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Concursos

Advertido error de fecha en la publicación en el DIARIO OFICIAL número 252, de la Orden por la que se publica en segunda convocatoria una vacante de subteniente o brigada de cualquier Arma, para secretario de causas del Juzgado Militar Permanente de la 1.ª Región Militar. (Madrid), se rectifica en el sentido de que la fecha de dicha Orden es la de 5 de noviembre de 1975.
Madrid, 10 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

ESTADO MAYOR CENTRAL

Dirección de Organización y Campaña



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, prevista en el grupo 12, factor 0,06, a continuación se expresan las variaciones habidas en el personal nombrado por O. C. de 10 de octubre de 1975 (D. O. núm. 239) para desempeñar funciones docentes en el XLVI Curso de Aptitud para el ascenso a cabo primero y Unidades que se indican.

Altas

Capitán de Infantería D. Diego González Jiménez, del RI. Extremadura número 15, como profesor, desde el 1 de noviembre de 1975 hasta el 15 de diciembre de 1975.

Capitán de Caballería D. Agustín Muñoz Irazo, del RCAC. Montesa número 3, como profesor, desde el 1 de noviembre de 1975 hasta el 15 de diciembre de 1975.

Bajas

Teniente de Infantería D. Ramón Lahuerta Aparisi, del RI. Extremadura número 15, cesa como profesor, el 31 de octubre de 1975, por destino.

Capitán de Caballería D. Gonzalo Vargas-Machuca García, del RCAC. Montesa núm. 3, cesa como profesor el 31 de octubre de 1975, por destino.
Madrid, 8 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Dirección de Enseñanza



CURSO DE INSTRUCTORES DE ESQUI ESCALADA

Convocatoria

1.—Lugar de Desarrollo

—Escuela Militar de Montaña.

2.—Fases del curso y duración

2.1.—Prueba Previa Física: 9 y 10 de enero de 1976.

2.2.—Curso:

—Fase de Esquí: 12 de enero al 30 de abril.

- Fase de Escalada: 10 de mayo a 10 de julio.
- Prácticas Finales: 11 al 31 de julio.

3.—Número de plazas

3.1.—Prueba Previa Física: Cuarenta cabos segundos o guardias del Cuerpo de la Guardia Civil.

3.2.—Curso: Treinta cabos segundos o guardias del citado Cuerpo.

4.—Normas de carácter general

4.1.—Las que figuran en la Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. número 39), ampliadas por Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134).

5.—Normas de carácter específico

5.1.—No haber cumplido los treinta años el 1 de enero de 1976.

5.2.—Poseer la aptitud física necesaria para servicio en Unidades de Montaña en su grado máximo, que se acreditará con certificado del Tribunal Médico Militar de la Región respectiva.

6.—Forma de solicitar el curso

6.1.—Las instancias solicitando la asistencia al mismo, debidamente documentadas y acompañando el certificado médico que se cita en el apartado 5.2., serán cursadas por conducto reglamentario dentro del plazo de treinta días naturales, a partir del día siguiente al de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, y dirigida a la Dirección General de la Guardia Civil (1.ª Sección de Estado Mayor).

6.2.—La citada Dirección General comunicará al Estado Mayor Central con anterioridad al día 20 de diciembre la relación de aspirantes a las Pruebas Previas.

7.—Pruebas Previas

7.1.—Los aspirantes designados deberán superar las pruebas físicas que señala la Orden de fecha 18 de junio de 1975 (D. O. núm. 140), para el Curso de Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores.

7.2.—La fecha de presentación para las pruebas será el día 9 de enero a las ocho horas, provistos de pantalón de deporte, camiseta y calzado adecuado para la realización de las mismas.

Todas las pruebas se realizarán en la Escuela Militar de Montaña ante un Tribunal constituido por profesores de dicho Centro.

8.—Destinación de alumnos

8.1.—Se establece el siguiente orden de preferencia:

- Destinados en Grupos de Esqui-Escalada.
- Destinados en Unidades en cuyas demarcaciones existan estaciones invernales.
- Destinados en resto de Unidades.

8.2.—Respetando dichas preferencias, las plazas se asignarán por puntuación alcanzada en la prueba física.

9.—Vestuario, armamento y equipo

9.1.—La Escuela facilitará a todos los alumnos las prendas adecuadas, y su reposición, cuando proceda, para conseguir una completa uniformidad, cuyo importe será abonado por los Cuerpos de procedencia.

9.2.—El personal aspirante traerá de sus Cuerpos de procedencia la pistola reglamentaria.

9.3.—El material de topografía, campamento, esquí y escalada, será propiedad de la Escuela y recogido al terminar el curso.

10.—Devengos

10.1.—El curso se desarrollará en régimen de internado forzoso.

10.2.—El personal designado tendrá derecho durante los viajes de incorporación y regreso, pruebas físicas y desarrollo del Curso, a la indemnización por razones del servicio fijadas en la Orden de 10 de marzo de 1975 (D. O. núm. 71).

11.—Ventajas y servidumbres

11.1.—Las indicadas en la Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39).

11.2.—El personal que supere este Curso podrá ser destinado con arreglo a las necesidades del servicio a los Grupos de Esquí y Escalada del Cuerpo.

Madrid, 8 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



ACADEMIA DE INFANTERIA

Bajas

Con arreglo a lo que determina el apartado VIII 1.a) de la Orden de 10 de julio de 1974 (D. O. núm. 165), causa baja a petición propia en la citada Academia, el cabo primero Javier Resano Alcalde, alumno de la 1.ª Fase, 2.º Curso de la 1.ª Promoción de la Academia General Básica de Suboficiales, pasando a la situación militar que le corresponda de acuerdo con el artículo 19 del Decreto 2956/1974, de 27 de septiembre de 1974.

Madrid, 8 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Ascensos

Advertida omisión parcial en la Orden de 26 de septiembre de 1975

(D. O. núm. 223), por la que se promueven al empleo de alférez de complemento, con carácter efectivo, a eventuales de dicha Escala, procedentes de la I.M.E.C., queda ampliada como sigue.

CUERPO DE SANIDAD

Con antigüedad de 1 de enero de 1973

75.—Don Miguel Ausín Gonzálo. Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona. Distrito de Madrid. Madrid, 5 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3048/71 y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 37), y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueven al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo a los eventuales de dicha Escala procedentes de la I.M.E.C., pertenecientes a las Armas y Distritos que a continuación se relacionan, escalafonándose en dichas Armas con la antigüedad y el número de promoción que a cada uno se le asigna.

ARMA DE CABALLERIA

Con antigüedad de 1 de enero de 1974

131.—Don Miguel Hernández López. Grupo Ligero de Caballería, I. Distrito de Madrid.

ARMA DE INGENIEROS (E. Zapadores)

Con antigüedad de 1 de enero de 1974

110.—Don José Galindo Cueva. Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3. Distrito de Valencia.

Madrid, 5 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Encarnación Sánchez Martínez, al teniente de la Guardia Civil don Benjamín Martín Mora, con destino en el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada».

Madrid, 7 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Retiros

La Orden de 26 de julio de 1975 (D. O. núm. 169), por la que se concedía prórroga anual de edad para el retiro hasta los 56 años, entre otros, al subteniente de la Guardia Civil don Antonio Redondo Guerrero, de la Agrupación de Destinos (Madrid), queda sin efecto en lo que al mismo se refiere; pasando a la situación de retirado el día 17 del presente mes, por cumplir la edad reglamentaria determinada en el artículo segundo de la Ley de 8 de julio de 1963 («Colección Legislativa» núm. 62), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 7 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 26 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 221), por la que se concedía prórroga anual de edad para el retiro hasta los 55 años, entre otros, al Brigada de la Guardia Civil don Marcelino Alonso Larios, del 13 Tercio (Guadalajara), queda sin efecto en lo que al mismo se refiere; pasando a la situación de retirado el día 16 de enero de 1976, por cumplir la edad reglamentaria determinada en el artículo 2.º de la Ley de 8 de julio de 1963 («C. L.» núm. 62), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 7 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 29 de agosto de 1975 (D. O. núm. 197), por la que se con-

cedía prórroga anual de edad para el retiro hasta los 54 años, entre otros al sargento de la Guardia Civil don Salvador Martínez Teruel, del 32 Tercio (Murcia), queda sin efecto en lo que al mismo se refiere; pasando a la situación de retirado el día 30 de diciembre próximo, por cumplir la edad reglamentaria determinada en el artículo 1.º de la Ley de 8 de julio de 1963 («C. L.» núm. 62), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 7 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Bajas

La Orden de 30 de enero de 1945 (D. O. núm. 26), por la que causa baja en la Guardia Civil, como resultado de condena impuesta, en fin de diciembre de 1944, entre otros, el sargento de dicho Cuerpo D. José Pascua Vicente, del VII Tercio, queda ampliada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a la situación de retirado a los solos y únicos efectos del haber pasivo que pudiera corresponderle.

Madrid, 7 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en Castellón, el día 4 de noviembre de 1975, el sargento de dicho Cuerpo don Francisco Díaz García, que se hallaba destinado en el 33 Tercio (Castellón).

Madrid, 7 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, por fallecimiento el día 5 del actual, el guardia-alumno de la Academia de Ubeda D. Antonio Medina Gómez, ingresado por Orden de 5 de agosto último (D. O. número 185).

Madrid, 7 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Prórroga de edad

La Orden de 14 de octubre de 1975 (D. O. núm. 256), por la que se concede prórroga anual de edad para el retiro, hasta los 54 años, al sargento de la Guardia Civil D. Lucas Alberto Corbalán, del 41 Tercio (Barcelona); queda rectificada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que su primer apellido es Alberó.

Madrid, 7 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Reingresos

Por reunir las condiciones prevenidas en la Orden Ministerial de 28 de febrero de 1974 (D. O. núm. 54), se concede reingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil al guardia segundo, licenciado a petición propia, Rafael Delgado Gómez, debiendo surtir efectos este alta en la Revista de Comisario del próximo mes de diciembre. Por el Director General de la Guardia Civil se le adjudicará destino al interesado.

Madrid, 7 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmo. Sr.: Habiéndosele concedido por el excelentísimo señor Ministro del Ejército la vuelta al servicio activo, por Orden de 17 de octubre de 1975 (D. O. núm. 242), conforme dispone el apartado c) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado»

número 172), causa baja en el destino bivil que ocupa en ese Ministerio (Subsecretaría) en Madrid, el comandante de Infantería don Luis Roldán Rodríguez.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 27 de octubre de 1975. P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Joaquín Bosch de la Barrera.

Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia.

(Del B. O. del E. n.º 269 de 10-11-75).

POR EL MERO ENVÍO DE CANTIDADES EN METÁLICO A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO